

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 141/2015.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres l'Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del programa de "Deporte en la nieve" del Ayuntamiento de Granada, incluido el alquiler de material de esquí, snow y esquí adaptado, con presupuesto total de 204.986'10 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 1/9/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Organización, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil GESTIÓN CLASES Y OCIO, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 141/2015.-

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil ESCUELA GRANADINA DE ESQUÍ SKI-3, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y resto de documentación administrativa que será revisada en el caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta. supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone:

- 1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1, correspondiente a la "Documentación administrativa".
- 2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.
- 3º.- Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil ESCUELA GRANADINA DE ESQUÍ SKI-3, S.L.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

EL PRESIDENTE